

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: 060-ES-OE-0489 Páginas: 30
---	--

N.º de expediente: 060-CO-OE-2020-0005

Título: Servicio de mantenimiento de infraestructuras y de vigilancia y control de sistemas y equipos de la CN José Cabrera

ÍNDICE

ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: José Campos Mendía	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Juan Luis Santiago Albarrán	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mº Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	---------------------------------	--	--	--

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: 060-CO-OE-2020-0005

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de mantenimiento de infraestructuras y de vigilancia y control de sistemas y equipos de la CN José Cabrera, que consiste en efectuar actividades de conservación en diversos sistemas operativos de la planta:

- Sistema de depuración y tratamiento de aguas residuales.
- Sistemas de captación agua potable.
- Sistemas de tratamiento de efluentes líquidos.
- Sistemas de ventilación.
- Sistemas eléctricos y de iluminación.
- Infraestructuras y sistemas diversos: protecciones colectivas, carpintería metálica, etc.

Las tareas objeto del contrato no se encuentran recogidas en otros contratos vigentes en la CN José Cabrera, cuyo alcance contempla el mantenimiento por especialidades (mecánico; eléctrico e instrumentación) o las actuaciones de conservación y puesta a punto de equipamiento específico (protección radiológica, gestión de materiales, etc.).

- **Servicio de mantenimiento de infraestructuras (LOTE 1)**

Las actividades van encaminadas al mantenimiento y conservación de instalaciones e infraestructuras y a tareas auxiliares de reparación y reposición de componentes de la CN José Cabrera.

- **Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos (LOTE 2)**

Las actividades de vigilancia y control de sistemas y equipos van encaminadas al arranque y paro de equipos, alineamiento de elementos, toma de datos de paneles locales, control de equipos y sistemas requeridos en planta para las actividades del proyecto, así como actividades de verificación (pruebas, ensayos, inspecciones, revisiones, chequeos preventivos) sobre equipos y sistemas de planta.

En ambos lotes se contempla la ejecución de retenes semanales por parte del personal adscrito a la prestación del servicio, con objeto de cumplir con los requisitos establecidos en el *Plan de Emergencia Interior* vigente en la CN José Cabrera.

2. División en lotes

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes, en base a la especificidad de las tareas a ejecutar:

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

LOTE 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras de la CN José Cabrera.

LOTE 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos de la CN José Cabrera.

3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0486

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Para ambos lotes: 50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento.

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 318.533,94 € (IVA excluido), que sumado a 66.892,13 € de IVA, hace un total de 385.426,07€ (IVA incluido).

Presupuesto base de licitación (sin IVA)	318.533,94
Importe IVA (21%)	66.892,13
Presupuesto base de licitación (con IVA)	385.426,07

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

LOTE 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras.

Presupuesto (sin IVA)	131.996,14
Importe IVA (21%)	27.719,19
Presupuesto Base de Licitación	159.715,33

LOTE 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos.

Presupuesto (sin IVA)	186.537,80
Importe IVA (21%)	39.172,94
Presupuesto Base de Licitación	225.710,74

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

El presupuesto base de licitación se ha determinado considerando las distintas prestaciones que componen el objeto del contrato, teniendo en cuenta los perfiles profesionales requeridos, el coste salarial asociado a cada perfil y las dedicaciones necesarias para la prestación del servicio. A continuación, se detalla el presupuesto base de licitación para ambos lotes.

LOTE 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia el Convenio Colectivo Provincial de Guadalajara de Industrias Siderometalúrgicas (publicado con el número 992 en el BOP de fecha 20 de febrero de 2019).

De acuerdo al artículo 29. Jornada del convenio de referencia, la jornada ordinaria máxima de trabajo efectivo, en cómputo anual, será de mil setecientos sesenta (1.760) horas. Se tiene en cuenta igualmente el plus de transporte recogido en el artículo 53.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el artículo 39 Contenido mínimo. Por lo tanto, se aplican factores correctores específicos para los diferentes perfiles previstos para tener en cuenta este aspecto, así como la especificidad del servicio (especialización del personal, trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, ubicación de la instalación, etc.) con objeto de alcanzar un precio de mercado. Se consideran unos costes salariales del 60 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.) y unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados para cada uno de los perfiles considerados.

Asimismo, se consideran los costes asociados a la ejecución de retenes semanales por parte del personal adscrito al servicio al formar parte de la organización de emergencia de la CN José Cabrera. Se considera un precio unitario máximo para los retenes semanales al estar vinculado su número a la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación. Para el cálculo de costes se estima el número de retenes semanales a efectuar en base a la documentación de licencia vigente actualmente en la instalación.

Servicio de mantenimiento de infraestructuras

Para establecer el salario base se consideran los salarios reflejados en la tabla de niveles salariales para un trabajador de nivel 1 con los importes pactados para el año 2020. Dado que el servicio se prestará durante los años 2021, 2022 se considera una actualización del 2 % anual.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0489	0	Abril 2020	5

Costes 2021

	Importe (€)
Salario base (grupo 5, profesional de oficio de 1ª) para 2021	17.971,93
Plus transporte	788,99
Coste trabajador 2021 según convenio	18.760,92
Costes laborales empresa 60 % (seguros sociales, antigüedad, formación, etc.)	11.256,55
Coste empresa	30.017,47
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	7.504,37
Coste total (1 trabajador, 1760 horas según el convenio)	37.521,84
Coste 2 trabajadores	75.043,68

Al iniciarse el contrato a mediados de febrero de 2021, se estima el coste asociado a 10,5 meses, por tanto, el coste previsto sería de **65.663,22** euros para 2021.

Costes 2022

	Importe (€)
Salario base (grupo 5, profesional de oficio de 1ª) para 2021	18.331,37
Plus transporte	804,77
Coste trabajador 2021 según convenio	19.136,14
Costes laborales empresa 60 % (seguros sociales, antigüedad, formación, etc.)	11.481,68
Coste empresa	30.617,82
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	7.654,46
Coste total (1 trabajador, 1760 horas según el convenio)	38.272,28
Coste 2 trabajadores	76.544,56

Para 2022 se estima el coste asociado a 5,5 meses, por tanto, el coste previsto sería de **35.082,92** euros.

Estimación coste retenes

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) es el siguiente:

Partida	Número retenes estimado	Precio unitario máximo de licitación (€/retén)
	IVA excluido	IVA excluido
Retenes semanales (durante 16 meses)	45	250,00

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0489	0	Abril 2020	6

El número de retenes semanales se ha estimado en base a la documentación de licencia vigente actualmente en la instalación. Su número final dependerá de las necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total de la partida.

Estimación coste equipamiento

Para estimar los costes asociados al equipamiento se tiene en cuenta el listado de equipos, requerido en el pliego de prescripciones técnicas de referencia (60-ES-OE-0486), en base a la experiencia de servicios de análoga naturaleza prestados en la CN José Cabrera. De igual modo se considera el coste del vehículo previsto (500 euros/mes).

Equipamiento	Coste global (euros)
Herramientas y casetas	12.000,00
Vehículos	8.000,00
TOTAL	20.000,00

El coste para el servicio se refleja en la siguiente tabla a modo de resumen:

	Importe (euros)
Coste personal 2021	65.663,22
Coste personal 2022	35.082,92
Coste retenes	11.250,00
Coste equipamiento	20.000,00
TOTAL	131.996,14

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	98.997,10 €
Costes indirectos (25%)	32.999,04 €
Gastos generales (18%)	23.759,31 €
Beneficio industrial (7%)	9.239,73 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0489	0	Abril 2020	7

LOTE 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia el Convenio Colectivo Provincial de Guadalajara de Industrias Siderometalúrgicas (publicado con el número 992 en el BOP de fecha 20 de febrero de 2019).

De acuerdo con el artículo 29. Jornada del convenio de referencia, la jornada ordinaria máxima de trabajo efectivo, en cómputo anual, será de mil setecientos sesenta (1.760) horas. Se tiene en cuenta igualmente el plus de transporte recogido en el artículo 53.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el artículo 39 Contenido mínimo. Por lo tanto, se aplican factores correctores específicos para los diferentes perfiles previstos para tener en cuenta este aspecto, así como la especificidad del servicio (especialización del personal, trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, ubicación de la instalación, etc.) con objeto de alcanzar un precio de mercado. Se consideran unos costes salariales del 60 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.) y unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados para cada uno de los perfiles considerados.

Asimismo, se consideran los costes asociados a la ejecución de retenes semanales por parte del personal adscrito al servicio al formar parte de la organización de emergencia de la CN José Cabrera. Se considera un precio unitario máximo para los retenes semanales al estar vinculado su número a la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación. Para el cálculo de costes se estima el número de retenes semanales a efectuar en base a la documentación de licencia vigente actualmente en la instalación.

Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos

Para establecer el salario base se consideran los salarios reflejados en la tabla de niveles salariales para un trabajador de nivel 1 con los importes pactados para el año 2020. Dado que el servicio se prestará durante los años 2021, 2022 se considera una actualización del 2 % anual.

Costes 2021

	Importe (€)
Salario base (grupo 5, jefes de grupo) para 2021	21.618,00
Plus transporte	788,99
Coste trabajador 2021 según convenio	22.406,99
Costes laborales empresa 60 % (seguros sociales, antigüedad, formación, etc.)	13.444,20
Coste empresa	35.851,19
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	8.962,80
Coste total (1 trabajador, 1760 horas según el convenio)	44.813,99
Coste 3 trabajadores	134.441,97

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Al iniciarse el contrato a mediados de febrero de 2021, se estima el coste asociado a 10,5 meses, por tanto, el coste previsto sería de **117.636,72** euros.

Costes 2022

	Importe (€)
Salario base (grupo 5, jefes de grupo) para 2022	22.050,36
Plus transporte	804,77
Coste trabajador 2021 según convenio	22.855,13
Costes laborales empresa 60 % (seguros sociales, antigüedad, formación, etc.)	13.713,08
Coste empresa	36.568,21
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	9.142,05
Coste total (1 trabajador, 1760 horas según el convenio)	45.710,27
Coste 2 trabajadores	91.420,54

Para 2022 se estima el coste asociado a 5,5 meses, por tanto, el coste previsto sería de **41.901,08** euros.

Estimación coste retenes

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) para la partida de retenes semanales será de 250€/ retén semanal.

Conforme al precio unitario y al número de retenes estimado, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de retenes semanales es:

Partida	Número retenes estimado	Precio unitario máximo de licitación (€/retén)
	IVA excluido	IVA excluido
Retenes semanales (durante 16 meses)	60	250,00

El número de retenes semanales se ha estimado en base a la documentación de licencia vigente actualmente en la instalación. Su número final dependerá de las necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total de la partida.

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Estimación coste equipamiento

Para estimar los costes asociados al equipamiento se tiene en cuenta el listado de equipos, requerido en el pliego de prescripciones técnicas de referencia (60-ES-OE-0486), en base a la experiencia de servicios de análoga naturaleza prestados en la CN José Cabrera.

Equipamiento	Coste global (euros)
Equipos y herramientas	12.000,00
TOTAL	12.000,00

El coste para el servicio se refleja en la siguiente tabla a modo de resumen:

Concepto	Importe (euros)
Coste personal 2021	117.636,72
Coste personal 2022	41.901,08
Coste retenes	15.000,00
Coste equipamiento	12.000,00
TOTAL	186.537,80

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	139.903,35
Costes indirectos (25%)	46.634,45
Gastos generales (18%)	33.576,80
Beneficio industrial (7%)	13.057,65

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

LOTE 1 y LOTE 2: EXPLOTACIÓN: JC-COSTES GENERALES POST-DESMANTELAMIENTO (2021-2022)

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

LOTE 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras

	2021	2022
Importe de la licitación por años	86.171,03	45.825,11

LOTE 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos.

	2021	2022
Importe de la licitación por años	135.355,47	51.182,33

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato proyectado se fijará considerando las distintas prestaciones que componen el objeto del mismo.

El servicio de mantenimiento de infraestructuras y el servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos, implica la realización de una serie de intervenciones periódicas que responden en el mercado a un precio global a tanto alzado.

Por su parte el servicio de retenes implica la realización de una serie de intervenciones puntuales por realizar cuando las circunstancias lo requieren. Este tipo de tareas responden en el mercado a un precio por intervención en función de las necesidades, por lo tanto, se ha fijado para ello precios unitarios.

4. Posibilidad de Modificación: No.

Por el objeto del contrato, no se prevé ninguna causa de modificación del mismo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 204, de la Ley 9/2017.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **437.984,17 euros**, y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato y las eventuales prórrogas en los términos expresados en el presente documento.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0489	0	Abril 2020	11

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
(a) Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	318.533,94 €
(b) Prórrogas máximas previstas (IVA excluido)	119.450,23 €
<i>Prórroga máxima prevista LOTE 1</i>	<i>49.498,55 €</i>
<i>Prórroga máxima prevista LOTE 2</i>	<i>69.951,68 €</i>
Valor estimado (a+b)	437.984,17 €

El valor estimado por lotes es el siguiente:

LOTE 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	131.996,14
Prórrogas máximas previstas 6 meses (IVA excluido)	49.498,55
VALOR ESTIMADO TOTAL	181.494,69

LOTE 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	186.537,80
Prórrogas máximas previstas 6 meses (IVA excluido)	69.951,68
VALOR ESTIMADO TOTAL	256.489,48

6. Revisión de precios: No

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP para el concepto Retenes semanales, asciende a 26.250,00 € (IVA excluido):

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Partida	N.º máximo retenes estimados	Precio unitario máximo (€/retén) (IVA excluido)	Presupuesto máximo (IVA excluido)
LOTE 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras	45	250 €/retén	11.250,00 €
LOTE 2 Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos	60	250 €/retén	15.000,00 €
IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO			26.250,00 €
IMPORTE DEL IVA			5.512,50 €
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO			31.762,50 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El servicio se prestará en las instalaciones de Enresa situadas en la Central Nuclear José Cabrera, Carretera de Pastrana, 19118, Almonacid de Zorita, Guadalajara. Dado que las infraestructuras a mantener y los sistemas y equipos a vigilar se encuentran ubicados en las instalaciones de la C.N. José Cabrera, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato para cada uno de los lotes es la siguiente:

LOTE 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras.

La duración del contrato es de **16 meses**, contados a partir del 18 de febrero de 2021 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, en caso de que sea posterior.

LOTE 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos.

La duración del contrato es de **16 meses**, contados a partir del 13 de febrero de 2021 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, en caso de que sea posterior.

3. Prórrogas

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 6 meses, para cada uno de los lotes.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No
- Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No
- Se admite la presentación de la oferta en papel:** No
- Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

- Habilitaciones empresariales o profesionales:** No se requieren.
- Certificado acreditativo de clasificación:** Grupo / Subgrupo / Categoría

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1 b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación correspondiente:

Para todos los lotes:

Grupo P / Subgrupos 2 / Categoría 1

Grupo Q / Subgrupo 1 / Categoría 1

- Solvencia económica y financiera**

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

En función del lote, el volumen anual de negocios deberá ser como mínimo:

- 100.000 euros para el LOTE 1
- 140.000 euros para el LOTE 2

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

NOTA: *En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

4. Solvencia técnica y profesional

Lote 1: Servicio de Mantenimiento de infraestructuras.

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Deberá presentar al menos tres (3) certificados diferentes, en los 3 últimos años referentes a servicios de mantenimiento y/o modificación de instalaciones industriales. La suma de los importes del servicio será superior o igual a 75.000 euros.
- b) La experiencia profesional de los equipos de trabajo ofertado (deberán acreditar al menos 2 perfiles válidos) deberá cumplir los siguientes condicionantes según perfiles definidos:

Operarios de mantenimiento de infraestructuras (2 perfiles):

- Dos operarios con experiencia profesional de al menos 3 años en actividades específicas de mantenimiento de infraestructuras en una instalación industrial. Se acreditará mediante currículum del personal donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas que deberán contemplar trabajos de albañilería, fontanería y montaje/desmontaje de equipos.
- Adicionalmente, uno de los dos operarios contará con experiencia como Jefe de Equipo en mantenimiento mecánico en plantas industriales durante al menos 3 años. Se acreditará mediante currículum del personal donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas.

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Lote 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos.

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Deberá presentar al menos tres (3) certificados diferentes, en los 3 últimos años relacionados con servicios de mantenimiento en plantas industriales. La suma de los importes de los servicios será superior o igual a 100.000 euros.
- b) La experiencia profesional de los equipos de trabajo ofertado (deberán acreditar al menos 3 perfiles válidos) deberá cumplir los siguientes condicionantes según perfiles definidos:

Operarios de mantenimiento de sistemas y equipos (3 perfiles):

- Tres operarios con experiencia profesional de al menos 3 años, en actividades específicas de mantenimiento industrial: al menos uno (1) de ellos en actividades específicas de mantenimiento mecánico, al menos uno (1) de ellos en actividades específicas de mantenimiento eléctrico y al menos uno (1) de ellos en actividades específicas de mantenimiento de instrumentación y control y/o sistemas de vigilancia y supervisión de plantas industriales. Se acreditará mediante currículum del personal donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas.
- Adicionalmente, uno de los dos operarios de la estructura organizativa en 2020 contará con experiencia como Jefe de Equipo en mantenimiento (en cualquier disciplina: mecánico, eléctrico y/o instrumentación y control) en plantas industriales durante al menos 3 años. Se acreditará mediante currículum del personal donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (nivel III) para ambos lotes.

El licitador tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

El licitador, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad; sin perjuicio de que, además, pueda declararse con respecto al mismo prohibición de contratar ex. art. 71.1.e LCSP.
 - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que pueda declararse la prohibición de contratar del inicial adjudicatario ex. art. 71.1.e LCSP.
 - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 39.2.a LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos sin perjuicio de que pueda declararse su prohibición de contratar ex. art.71.1.e LCSP.

6. Adscripción de medios: No se exige.

7. Garantía provisional: No se exige.

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.**

Se presentará declaración responsable según Anexo 5 que corresponda según el lote para el que se presente oferta, relleno y firmado electrónicamente por representante legal o apoderado de la empresa.

Asimismo, se adjuntará copia de las acreditaciones correspondientes para cada uno de los criterios de valoración:

LOTE 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras:

- Certificado de la formación en materia PRL emitido por empresa homologada
- Declaración responsable de la empresa donde conste la instalación/proyecto donde se efectuaron trabajos de montaje de andamios.
- Documento acreditativo de presentación de la habilitación correspondiente (carné de carretillero o formación habilitante)

LOTE N.º 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos:

- Declaración responsable donde conste la instalación donde se prestó el servicio de calibración y/o equipos de proceso en una instalación industrial
- Certificado de la formación en materia de PRL para trabajos en altura emitido por empresa homologada.
- Documento acreditativo de la habilitación correspondiente (carné de carretillero o formación habilitante).

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?**

No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

No se establecen.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

No procede.

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)

Para todos los lotes: MÁXIMO 15 PUNTOS, distribuidos del siguiente modo:

LOTE N.º 1: Servicio de Mantenimiento de infraestructuras.

- Hasta un **máximo de 5 puntos**:
Formación en materia de PRL para trabajos en altura. Se valorará con 2,5 puntos por perfil acreditado del equipo de trabajo.
Deberá acreditarse mediante certificado de la formación emitido por empresa homologada.
- Hasta un **máximo de 5 puntos**:
Acreditación de experiencia de al menos 2 años en montaje de andamios. Se valorará con 2,5 puntos por perfil acreditado del equipo de trabajo.
Deberá acreditarse mediante declaración responsable de la empresa donde conste la instalación/proyecto donde se efectuaron trabajos.
- Hasta un **máximo de 5 puntos**:
Habilitación de los técnicos integrantes del equipo de trabajo para el uso y manejo de carretillas de elevación. Se valorará con 2,5 puntos por perfil acreditado del equipo de trabajo.
Se acreditará mediante presentación de la habilitación correspondiente (carné de carretillero o formación habilitante).

LOTE N.º 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos.

- Hasta un **máximo de 5 puntos**:
Se asignarán 5 puntos si al menos 1 integrante del equipo acredita experiencia en actividades de calibración y/o equipos de proceso en una instalación industrial de al menos 2 años.
Se acreditará mediante declaración responsable donde conste la instalación donde se prestó el servicio.
- Hasta un **máximo de 5 puntos**:
Formación en materia de PRL para trabajos en altura. Se valorará con 2,5 puntos por perfil acreditado del equipo de trabajo (hasta un máximo de dos perfiles).
Deberá acreditarse mediante certificado de la formación emitido por empresa homologada.
- Hasta un **máximo de 5 puntos**:
Habilitación de los técnicos integrantes del equipo de trabajo para el uso y manejo de carretillas de elevación. Se valorará con 2,5 puntos por perfil acreditado del equipo de trabajo (hasta un máximo de dos perfiles).
Se acreditará mediante presentación de la habilitación correspondiente (carné de carretillero o formación habilitante).

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

4. Puntuación máxima oferta económica

Para todos los lotes: 85 PUNTOS, distribuidos del siguiente modo:

- 80 puntos: a la oferta económica más baja (servicio correspondiente según lote, no incluido el concepto retén semanal).
- 5 puntos: al precio del retén semanal más bajo.

A efectos de comparar las ofertas y otorgar la puntuación a cada licitador se tendrá en cuenta cada uno de los conceptos de la oferta económica por separado. Siendo la puntuación final obtenida por cada licitador, en este criterio, la suma de las puntuaciones de cada uno de los conceptos.

Se deberá ofertar a todos y cada uno de los conceptos indicados anteriormente, conforme al modelo de oferta económica que corresponda según el lote para el que se presente oferta (Anexo 4). Será excluida la oferta que no cumpla este requisito.

LOTE 1: Servicio de mantenimiento de infraestructuras

A efectos de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumará el importe total ofertado para el servicio de mantenimiento de infraestructuras y el importe resultante de multiplicar el precio unitario ofertado para el retén por el número de retenes estimado.

El precio unitario ofertado deberá ser inferior al precio unitario máximo de licitación fijado para cada servicio, que figura en el presente pliego.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las siguientes cifras:

- El precio de adjudicación del servicio de mantenimiento de infraestructuras.
- El resultado de multiplicar el precio unitario de adjudicación del retén por el número de retenes estimados.

LOTE 2: Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos

A efectos de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumará el importe total ofertado para el servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos y el importe resultante de multiplicar el precio unitario ofertado para el retén por el número de retenes estimado.

El precio unitario ofertado deberá ser inferior al precio unitario máximo de licitación fijado para cada servicio, que figura en el presente pliego.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las siguientes cifras:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0489	0	Abril 2020	20

- El precio de adjudicación del servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos.
- El resultado de multiplicar el precio unitario de adjudicación del retén por el número de retenes estimados.

Para todos los lotes: El número de retenes que constan en el presente pliego son estimativos y no representan un compromiso de gasto para Enresa. El consumo real dependerá de las necesidades de Enresa.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración, no se considera procedente fijar parámetros distintos del precio para considerar las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

- 1. Garantía definitiva:** SI
- 2. Garantía complementaria:** No se exige
- 3. Plazo de garantía:** Seis (6) meses

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos, para cada uno de los lotes.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para todos los lotes:

- El adjudicatario deberá presentar de forma anual un plan de formación vinculado a las funciones propias del servicio y a la formación específica preceptiva recogiendo las acciones formativas previstas, así como el calendario tentativo de las mismas. Asimismo, el adjudicatario presentará los certificados correspondientes que acrediten la impartición de los cursos.
- El contratista se comprometerá a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo, el nuevo personal cumpla con todos los requisitos de experiencia y cualificación exigidos en la solvencia técnica y valorados en su caso.
- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE*.

No se han detectado tareas críticas. No se limita la subcontratación.

O. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Para todos los lotes:

El precio del contrato se pagará contra factura emitida mensualmente por los servicios efectivamente realizados, los retenes se facturarán de acuerdo con los precios unitarios ofertados y en función de las necesidades de Enresa. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio (en adelante ANS):

1. Las ausencias de cualquiera de las personas asignadas a la ejecución del servicio durante más de tres días dará lugar, a partir del cuarto día (excluyendo periodos vacacionales), a la minoración del coste de los días no trabajados. A efectos del cálculo correspondiente el precio ofertado por el contratista se dividirá entre el número de días del mes de que se trate.
2. La no sustitución de cualquiera de las personas asignadas a la ejecución del servicio en caso de ausencias, licencias, permisos, o bajas médicas superiores a 7 días (excluyendo periodos vacacionales), dará lugar a partir del octavo día a una minoración en la factura del mes siguiente: de 150 euros por día laborable para el LOTE 1 y de 175 euros por día laborable par el LOTE 2.

La aplicación de ambos ANS tendrá carácter excluyente.

La periodicidad de medida de los ANS será mensual y se reportará en un informe del responsable del contrato que se enviará al coordinador del servicio designado por el contratista.

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

No se admiten entregas y pagos parciales.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 1

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes.

Concepto	Importe máximo de licitación (€) IVA excluido	Importe ofertado (€ con dos decimales) IVA excluido
Servicio de mantenimiento de infraestructuras	120.746,14 €	
Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€/retén) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/retén con dos decimales) IVA excluido
Servicio retén semanal	250,00 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 26
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 2

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes.

Concepto	Importe máximo de licitación (€) IVA excluido	Importe ofertado (€ con dos decimales) IVA excluido
Servicio de vigilancia y control de sistemas y equipos	171.537,80 €	
Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€/retén) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/retén con dos decimales) IVA excluido
Servicio retén semanal	250,00 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 27
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 1

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI (*)	NO
Formación en materia de PRL para trabajos en altura		
	Número:	
Experiencia de al menos 2 años en montaje de andamios		
	Número:	
Habilitación de los técnicos integrantes del equipo de trabajo para el uso y manejo de carretillas de elevación		
	Número:	

(*) En caso afirmativo, se adjuntará:

- Copia del certificado de la formación en materia PRL emitido por empresa homologada.
- Experiencia de al menos 2 años en montaje de andamios:

NOMBRE Y APELLIDOS (integrante del equipo)	RAZON SOCIAL (instalación industrial dónde se prestó el servicio)	Lugar de ejecución	Fechas inicio y fin

- Copia del documento acreditativo de presentación de la habilitación correspondiente (carné de carretillero o formación habilitante)

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 28
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 2

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI (*)	NO
Al menos un integrante del equipo acredita experiencia en actividades de calibración y/o equipos de proceso en una instalación industrial de al menos 2 años.		
	Número:	
Formación en materia de PRL para trabajos en altura.		
	Número:	
Habilitación de los técnicos integrantes del equipo de trabajo para el uso y manejo de carretillas de elevación.		
	Número:	

(*) En caso afirmativo, se adjuntará:

- Experiencia en actividades de calibración y/o equipos de proceso en una instalación industrial:

NOMBRE Y APELLIDOS (integrante del equipo)	RAZON SOCIAL (instalación industrial dónde se prestó el servicio)	Lugar de ejecución	Fechas inicio y fin

- Copia del certificado de la formación en materia de PRL para trabajos en altura emitido por empresa homologada.
- Copia del documento acreditativo de la habilitación correspondiente (carné de carretillero o formación habilitante).

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 29
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 1

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA

Clave: 060-ES-OE-0489	Revisión: 0	Fecha: Abril 2020	Página: 30
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 2

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA